SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA PUERTO BERMUDEZ
Título Habilitante:	16-LOR-REQ/PER-FMC-2019-009
RUC:	20605008918
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / REQUENA / MAQUIA
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION JEFATURAL N° 011-2022-GRL-GGR-GRDFFS-ODPR
Inicio y fin de vigencia del Plan:	26/01/2022 - 27/10/2024
Zafra:	2022-2024
Volumen del Plan(m3):	5876.9
Consultor/Regente que suscribió el plan:	RAMIREZ MELENDEZ DHANY PEDRO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	RAMIREZ MELENDEZ DHANY PEDRO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00200-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 04/07/2024, Término: 05/07/2024	
Nro Res. Inicio PAU:	00608-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Variación de Imputación de Cargos:	00200-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplicación PAU:	00451-2025-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU:	00478-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.653U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Maquira coriacea | Capinuri*	PC 04	2087.524	2087.48	151.925
2	*Maquira coriacea | Capinuri*	PC 03	623.646	623.38	107.063

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Maquira coriacea | Capinuri*	*PC 02*	282.84	280.279	28.929	10,3%	10,2%
2	*Maquira coriacea | Capinuri*	*PC 04*	2087.524	2087.48	41.639	2%	2%
3	*Maquira coriacea | Capinuri*	*PC 03*	623.646	623.38	54.004	8,7%	8,7%

Fuente: Resolución N° 00478-2025-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 01/08/2024

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 11:28:13

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.